

EDICTO

Nº Edicto: 4027

Carátula: 'HUECHE MARIA YANET C/ LUCAS MARIANO RICARDO S/ PRESTACION ALIMENTARIA (f)'

Número de Expediente: Recep.:D-1VI-1257-F-2019

1ª Ins.:0463/19/J7

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 12/11/2019

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 19/11/2019

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5826

Texto del edicto: DRA. MARIA LAURA DUMPE, JUEZ TITULAR DEL JUZGADO DE FAMILIA N° 7 DE LA 1ª CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VIEDMA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO, SECRETARÍA A CARGO DE LA DRA. MARCELA VICTORIA GONZALEZ, EN AUTOS CARATULADOS "HUECHE MARIA YANET C/ LUCAS MARIANO RICARDO S/ PRESTACION ALIMENTARIA (F)" EXPTE. N° 0463/19/J7, CITA , LLAMA Y EMPLAZA AL SR. MARIANO RICARDO LUCAS (D.N.I. N° 33.211.287), A LOS FINES DE PONER EN SU CONOCIMIENTO EL DICTADO DE LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN JUDICIAL QUE EN SU PARTE PERTINENTE TEXTUALMENTE DICE: "VIEDMA, 04 DE OCTUBRE DE 2019.- ...ATENTO A LO PETICIONADO Y CONSTANCIAS DE LA CAUSA, CÍTESE POR EDICTOS A 'MARIANO RICARDO LUCAS' (DNI N°33.211.287) PARA QUE EN EL PLAZO DE 10 DÍAS SE PRESENTE EN AUTOS A CONTESTAR LA DEMANDA Y HACER VALER SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL DEFENSOR DE AUSENTES PARA QUE LO REPRESENTA. PUBLÍQUENSE EDICTOS POR 1 DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL.- FDO. MARÍA LAURA DUMPÉ JUEZA".-